

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada Mediante Decreto 4222 del 23 de Noviembre de 2006

y teniendo en cuenta que el (a) señor (a):

PT. SANCHEZ SALCEDO JORGE ENRIQUE

Cédula de ciudadanía No. 79879224

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el título de:

Técnico Profesional en Servicio de Policía

Programa con Registro Calificado concedido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 3916 del 18 de 07 de 2006

Realizado en La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz. En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C.

A los 28 días del mes de Febrero de 2010. Registrado en el libro No. 02 Folio 242 bajo el No. 4598

W
J. JOSE RENZO DUQUE CEBALLOS
Jefe Registro y Control Académico

W
M. RODRIGO ARTURO RAMOS MORENO
Decano Facultad Estudios en Servicio de Policía

W
CR. MIREYA CORDON LOPEZ
Directora Escuela Provincia del Sumapaz

W
BG. EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

POLICIA NACIONAL



EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE COORDINACION DE INCORPORACIONES Y CONTROL RESERVAS DE LA
POLICIA NACIONAL
HACE CONSTAR

Que según la informacion almacenada en la base de datos del personal, del señor(a) IJ JORGE ENRIQUE SANCHEZ SALCEDO con CC 79879224, quien al momento de su retiro laboraba en UNIDAD ESPECIAL DE INTELIGENCIA COENO DIPOL le figura la siguiente informacion:

Ultimo Ascenso IJ Fecha Fiscal 30/09/2023 Disposición R-02711 - 31-08-2023

Escuela o Unidad	ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC.GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Fecha Ingreso	1/10/2002
Ultima Unidad Laborada	UNIDAD ESPECIAL DE INTELIGENCIA COENO	Fecha Alta	1/04/2003

SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD	DISPOSICION	FECHAS	TOTAL			
			DE	A		
ALUMNO NIVEL EJECUTIVO	R 0315	21/10/2002	1/10/2002	31/03/2003	00 - 05 - 29	
NIVEL EJECUTIVO	R 00587	1/04/2003	1/04/2003	28/02/2024	20 - 10 - 29	
ALTA TRES MESES	R 0392	21/02/2024	28/02/2024	28/05/2024	00 - 02 - 28	
TOTAL					21 - 07 - 27	

Se expide en la Ciudad de Bogota, D.C. a los 29 días del mes de noviembre de 2024 a solicitud del interesado para ser presentado a QUIEN INTERESE.

La presente se expide como certificado digital de la CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL, de conformidad con el paragrafo 1 del articulo 41 de la Ley 1861 de 2017, en concordancia con el artículo 57 ibídem.

La presente solicitud es susceptible de variacion, toda vez que se efectua un proceso de alimentación de las novedades presentadas en el manejo de personal en cuanto a extractos y constancias, las cuales no se han venido reportando. Esta informacion tambien esta sujeta a verificacion por cambio de sistema.

IT. JOSE NORBEI GIRALDO OSORIO
Elaboró

TC. YEIMIDAYAN BLANCO MARTINEZ
Coordinador de Incorporación y Control Reservas de la Policía Nacional